

Expediente: 792/24
Carátula: LUCENA MAIRA NOELIA C/ EBANO S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343276169 - LUCENA, MAIRA NOELIA-ACTOR
900000000000 - EBANO S.R.L., -DEMANDADO
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-DEMANDADO
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEARTIZ-SINDICOS
20343276169 - LISIAK, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20338846682 - DURAN SAL, MANUEL I.-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 792/24



H105026355328

JUICIO: LUCENA MAIRA NOELIA c/ EBANO S.R.L. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°792/24-Juzgado del Trabajo VII nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveo la presentación del letrado Manuel Duran Sal:

- 1) Atenta al planteo de nulidad formulado por el letrado apoderado del codemandado, y a fin de no entorpecer el trámite del expediente principal, proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a formar incidente, por cuerda separada.
- 2) En consecuencia, atenta a lo dispuesto en el punto que antecede y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), pase la causa a despacho para dictar sentencia definitiva.-
RLI

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.